SANTA CRUZ, 05 DE ENERO DE 2.017



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 0236 de fecha 13.12.16, del Encargado de Energía e Iluminación al Señor Jefe de Finanzas.
- 4. Decreto Exento Nº 02699, de fecha 15.12.16. Llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación, de fecha 05.01.16.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de adquirir medidores eléctricos monofásicos para la Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO Nº 00027

- 1. ADJUDIQUESE la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELÉCTRICOS MONOFÁSICOS COMUNA DE SANTA CRUZ" por el monto total de \$ 1.320.043.- (Un millón, trescientos veinte mil, cuarenta y tres pesos) IVA Incluido, a la Señora MARIA DE LA CRUZ VERDUGO BARRAZA, RUT Nº con domicilio en de la Comuna de Santa Cruz.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SECRETA

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

GONZALO ANDRÉS SÍLVEZ VENEROS Administração Municipal